

# NOTIFICACIÓN

## DEL APA\_AMPA.

---

Por acuerdo adoptado por la junta directiva de esta APA\_AMPA, celebrada el día 11 de Mayo de 2.026, se pone en conocimiento de todos los padres y madres de alumnos y alumnas del colegio Las Culturas que sean socios del APA\_AMPA., el proceso que regulará la elección de una nueva junta directiva para esta APA\_AMPA, para lo cual se establece:

1. A partir de hoy, la Junta Directiva actual pasará a realizar las funciones de Junta Electoral.
2. Actuarán como supervisores de todo el proceso, si procede y a petición de la APA\_AMPA, incluida la celebración de la asamblea y posterior nombramiento de la nueva junta, aquellas personas que designe la FAPA “Gabriel Miró” de Alicante.
3. Se elaborará un censo con todos los padres y madres o tutores legales que se encuentren al corriente de las obligaciones estatutarias a día **\_18 de Mayo del 2026.**
4. Este listado censal estará a disposición de los/as interesados/as en las dependencias del APA\_AMPA el próximo día 18 de Mayo del 2026 de 9:00 a 10:00h y permanecerá hasta el día de 19 para posibles reclamaciones de los socios y socias.
5. El día 21 se publicará el censo definitivo de socios y socias con derecho a voto, según nuestros estatutos.
6. Se podrán presentar como candidatos todos los padres, madres o tutores legales que cumplan sus obligaciones estatutarias y no estén inmersos/incursos en ningún supuesto establecido en el artículo 15 de nuestros estatutos ni en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.
7. El plazo máximo para la presentación de candidatos y candidatas será el día 23 de Mayo del 2026.
8. La junta electoral comprobará que los/as candidatos/as presentados reúnen los requisitos establecidos a tales efectos, publicando en documento a partir del día 23 de Mayo del 2026 aquellas que sean acordes con los Estatutos del APA\_AMPA. Este documento estará a disposición de los/as interesados/as en las dependencias del APA\_AMPA.

9. En el caso de que alguna de las candidaturas no reúna los requisitos establecidos a tal fin, se elaborará documento alegando los motivos por los que no es aceptada. Este documento estará a disposición de los/as interesados/as en las dependencias del APA\_AMPA, teniendo el plazo de 24 horas para posibles subsanaciones.
10. Transcurrido este plazo, será publicado listado de los/as candidatos y candidatas definitivas por orden alfabético de apellidos.
11. El día de celebración de la Asamblea General Extraordinaria para la elección de nueva junta directiva, se constituirá una mesa de acreditaciones con las personas designadas por la FAPA “Gabriel Miró” de Alicante, con la finalidad de asegurar que los asistentes a la asamblea cumplen los requisitos estatutarios.
12. La mesa de la asamblea estará constituida por el/la Presidente/a y Secretario/a de la actual junta directiva saliente del APA\_AMPA. Para posibles sustituciones en caso de ausencia, se estará a lo dispuesto en el artículo 13 de nuestros estatutos.
13. Solo tendrán derecho a voto los padres, madres o tutores legales que figuren en el listado censal definitivo.
14. Podrán asistir en calidad de invitados, con voz pero sin voto cualquier padre, madre o tutor legal del centro que demuestre fehacientemente esta condición ante la mesa de acreditaciones.
15. Según el artículo 15 de nuestros estatutos, la nueva junta directiva estará compuesta por personas que ostenten los siguientes cargos:

- Presidencia
- Vicepresidencia
- Secretaría
- Tesorería
- Un máximo de doce vocalías.

El/la presidente/a será el que haya obtenido mayor número de votos.

Los restantes miembros de la junta directiva serán los/as candidatos/as que hayan obtenido mayor número de votos.

El/la vicepresidente/a, secretario/a y tesorero/a los elegirá la junta directiva de entre sus miembros a propuesta del presidente/a. Los cargos de presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a y tesorero/a habrán de recaer en personas diferentes.

En virtud de todo lo expuesto, por medio del presente documento se convoca a los padres y madres o tutores legales de alumnos y alumnas del colegio Las Culturas asociados a la APA\_ AMPA de este centro a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Mayo del 2026 , a las 9:00h **en primera convocatoria**, y a las 9:30h **en segunda convocatoria** en, con el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º) Informe de la mesa de acreditaciones.
- 2º) Constitución de la mesa de la asamblea
- 3º) Elección de nueva junta directiva.
- 4º) Lectura del acta de la asamblea. Aprobación si procede.

En \_\_\_\_\_Torrevieja\_\_ , a \_11 de Mayo del 2026

**Fdo. EL/LA PRESIDENTE/A**

**Fdo. EL/LA SECRETARIO/A**